

CONVOCATORIA PARA INGRESAR AL PRIMER GRADO DE TELEBACHILLERATO CORRESPONDIENTE AL CICLO ESCOLAR 2025 - 2026

La presente Convocatoria está abierta a todas y todos los jóvenes que hayan concluido o que estén actualmente cursando el tercer grado de Secundaria, para que participen en el proceso de ingreso a primer grado de Bachillerato, impartido por el Telebachillerato Comunitario del Estado de Yucatán (TBCEY), conforme a las siguientes:

B A S E S

I. DEL REGISTRO

- a) Realizar el registro por Internet del **05 de marzo al 02 de mayo de 2025**, en el portal (<http://www.preinscripciones.segey.gob.mx/telebachillerato/>) en donde la o el aspirante deberá capturar la información solicitada y seleccionar el plantel de Telebachillerato al que desea ingresar.
- b) En el caso de que el plantel seleccionado sea de sobredemanda, se deberá seleccionar una opción adicional para el caso de no ser admitido en la primera. Una vez elegidos los planteles y su orden de preferencia, estos no podrán ser modificados. No se podrá elegir dos escuelas que sean de sobredemanda.

Las escuelas que históricamente son de **sobredemanda**, se encuentran en el listado siguiente:

- TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DE HUNUKÚ
- TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DE XOCÉN
- TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DE CHAN CENOTE
- TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DE UAYMA
- TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DE KANXOC
- TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DE TEXÁN DE PALOMEQUE
- TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DE TIMUCUY
- TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DE XALAU
- TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DE TICOPÓ
- TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DE TEYA
- TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DE MAYAPÁN
- TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DE CHABLEKAL
- TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DE DZAN
- TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DE MANÍ
- TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DE MOLAS
- TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DE OXCUM
- TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DE TAHMUY
- TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DE TEKANTÓ
- TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DE SIHÓ
- TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DE UCÚ
- TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DE CAMPESTRE FLAMBOYANES



c) Cargar a la plataforma los siguientes documentos (revisar antes la guía para el registro que se encuentra en el Portal de Telebachillerato):

- a) Fotografía del sustentante (fondo blanco, sin filtro y con cara descubierta, el formato deberá ser .png o .jpg de máximo 200kb).
- b) Clave Única de Registro de Población (CURP) (formato PDF que se descarga de <https://www.gob.mx/curp/>).
- c) Ficha de depósito original expedida por el banco o comprobante de transferencia bancaria, con su nombre completo escrito con letra legible (formato PDF, .png o .jpg de máximo 200kb) verificando también que exista esta claridad en el folio de transferencia y la cantidad pagada.

Pagar la cantidad de \$150.00 (CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) en las mismas fechas y a través de un depósito bancario al número de cuenta 0171302264 y con clabe bancaria 012910001713022643 del Banco BBVA a nombre de Secretaría de Administración y Finanzas.

La ficha de depósito original o comprobante de transferencia deberá conservarse hasta el momento de la inscripción.

- d) Imprimir el **PASE DE INGRESO AL EXAMEN** a partir de las 12:00 horas el 19 de mayo de 2025 en el mismo portal donde se realizó el registro: <http://www.preinscripciones.segey.gob.mx/telebachillerato/>

AVISO IMPORTANTE: Se anulará el registro por falsedad en los datos de cualquier documento solicitado. Efectuado el pago, no habrá reembolso. Es responsabilidad de la o el aspirante realizar correctamente el registro y concluirlo según las fechas establecidas en la presente convocatoria.

II. DEL EXAMEN

- a) Se aplicará el examen de ingreso a Telebachillerato el día sábado **31 de mayo de 2025 en línea en un horario de 8:00 a.m a 8:00 p.m , una vez iniciada la prueba se tendrán 2 horas en total para finalizarla**, por lo que se recomienda tener una conexión a internet estable.

Antes del día del examen se deberá enviar al responsable del plantel en digital, la ficha de depósito original expedida por el banco o comprobante de transferencia bancaria.

- b) Para quienes presenten la prueba de manera presencial, esta se llevará a cabo a las 9:00 a.m. por lo que la o el aspirante deberá presentarse media hora antes en el plantel seleccionado con la siguiente documentación:

- Pase de ingreso al examen con fotografía el cual podrá descargarse el 19 de mayo de 2025 en el mismo portal donde se realizó el registro <http://www.preinscripciones.segey.gob.mx/telebachillerato/>
- Ficha de depósito original expedida por el banco o comprobante de transferencia bancaria.
- Dos lápices 2 ½ con punta de grafito, una goma para borrar y un sacapuntas de bolsillo.

- c) En ningún caso se aplicará el examen en una sede y horario diferentes.
- d) El acceso a la sede será únicamente para los sustentantes.
- e) Después de 10 minutos de haber iniciado el examen **NO SERÁ ADMITIDO** ningún sustentante.



- f) Si los datos del plantel seleccionado en su comprobante de preinscripción, no coinciden con el plantel donde presentó el examen o el alumno no se encuentra preinscrito, dicho examen quedará anulado.
- g) Se podrá descargar la guía de estudio para el ingreso al TBCEY desde el portal <http://www.preinscripciones.segey.gob.mx/telebachillerato/>

III. DE LA SELECCIÓN DE LAS Y LOS ASPIRANTES

El examen se utiliza como instrumento de selección únicamente en los planteles de Telebachillerato que registren una demanda superior al cupo disponible, en tal sentido, en dichas escuelas la admisión está sujeta a la puntuación que obtenga el aspirante en el examen.

IV. DE LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

A partir del 20 de junio de 2025 a las 11:00 a.m., se publicarán los resultados por subsistemas y la o el aspirante podrá consultarlos según el plantel donde sustentó su examen y descargar el reporte individual de resultados en el portal: <http://www.preinscripciones.segey.gob.mx/telebachillerato/>

V. DE LAS INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán de acuerdo a las fechas previstas por la dirección del plantel en donde fue asignado la o el aspirante y se darán a conocer el día de la publicación de los resultados. Para mayor información podrán contactarse al correo norma.yama@yucatan.gob.mx

VI. TRANSITORIOS

Lo no previsto en la presente y los casos de las y los aspirantes que participen en algún acto que contravenga lo establecido en cualquiera de los apartados de las bases de esta convocatoria, serán resueltos por la Dirección de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán.

Mérida, Yucatán a 28 de febrero de 2025

Atentamente



Dr. Juan Enrique Balam Vázquez
Secretario de Educación
del Gobierno del Estado de Yucatán

